



PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PERFIL DEL CARGO: Técnico Legal de Campo

I- JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de mejorar la seguridad en la tenencia de la tierra en el país, se han implementado diferentes programas de ordenamiento en el sector urbano y rural, aplicando distintas metodologías de regularización. Para el Departamento de León, se implementará la modalidad de Administración Directa que consiste en la ejecución de los trabajos de levantamiento catastral y regularización de los derechos de propiedad, a través de instituciones del Gobierno que tienen la competencia legal y experiencia técnica en el tema catastral y legalización de propiedades, como es el caso del INETER y la Intendencia de la Propiedad.

En este contexto se requiere contratar con fondos de la Cuenta del Milenio - Nicaragua, dadas las dimensiones del trabajo de campo que se ejecutará, a Técnicos Legales.

II- ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Realizar actividades de campo, a través de visitas parcela por parcela, llenando toda la información contenida en la ficha de encuesta, acta de conformidad de linderos, reseña histórica de la propiedad, genealogía de la propiedad, documentos justificativos de derechos de los propietarios/propietarias o poseedores/poseedoras.
2. Realizar la Apertura de los expedientes del Proyecto de Regularización, recolectando la documentación necesaria, ya sea física o por medio de fotografía (cédula de identidad, ficha de encuesta, documentos justificativos de derechos).
3. Entregar la información digital recolectada en campo, a fin de que los digitalizadores comprueban la calidad y posteriormente la incorporen en cada uno de los expedientes.
4. Aclarar a los encuestados los objetivos del Proyecto, la Estrategia de Género y los resultados que se esperan tomándose en cuenta la aplicación del Art. 49 de la Ley 278,
5. Cumplir con las metas e indicadores de rendimiento y calidad, establecidas por la Unidad Ejecutora IP-INETER.
6. Entregar en los puestos base los expedientes aperturados cada día, para pasar por el primer control de calidad.
7. Elaborar listado de encuestas levantadas en cada jornada de trabajo.
8. Será responsable del cuidado, manejo y resguardo de los equipos y materiales asignados.
9. Apoyar en otras actividades que le asigne su jefe inmediato.

III- COORDINACIÓN DEL CARGO Y LUGAR DE TRABAJO

La persona que se contrate dependerá jerárquicamente del Jefe de Grupo de la Unidad Ejecutora IP-INETER, y se ubicará físicamente en las oficinas de León, debiendo desplazarse para la ejecución de los trabajos a los diferentes municipios según las necesidades del proyecto.

IV- CALIFICACIONES DEL CARGO

1. Estudiante de los últimos dos años y/o egresado de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Se aceptarán técnicos o profesionales en otras disciplinas solamente si cuentan con experiencia en el levantamiento de encuestas legales de tenencia de la tierra.
2. Experiencia de al menos 6 meses en cargos similares.
3. Preferiblemente ser residente de los Departamentos de León o Chinandega.
4. Manejo de programa Word y Excel.
5. Deberá de presentar solvencia de la policía, referencias de trabajos anteriores y personales por escrito.